



La Paz, 25 de febrero de 2019
CdIV-STCV-No. 049/2019

Señora
Abog. Nadia Alejandra Cruz Tarifa
DEFENSORA DEL PUEBLO a.i.
Presente. –

De mi mayor consideración:

En referencia a su nota DP/ADC/UDDH/14.42/2019, de 20 de febrero de 2019, mediante la presente remito a usted el cuadro que contiene las repuestas de la Comisión de la Verdad a las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, a través del Examen Periódico Universal (EPU), con relación al trabajo concerniente de esta Comisión.

Con este motivo, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi consideración más distinguida.

Luis Fernando Rodríguez Ureña
Director General Ejecutivo
Comisión de la Verdad



2. MEMORIA Y VERDAD			
RECOMENDACIONES	PROGRESOS	DIFICULTADES	INSTITUCIÓN RESPONSABLE
<p>(Recomendaciones emitidas por el grupo de trabajo sobre el examen periódico universal al segundo informe del estado plurinacional de Bolivia para el EPU)</p> <p>113.26. Investigar a fondo las violaciones de los derechos humanos cometidas entre 1964 y 1982 para llevar a los responsables ante la justicia y otorgar a las víctimas una reparación plena y efectiva (Irlanda);</p>	<p>Se está clasificando, ordenando y sistematizando la información disponible sobre las violaciones a los derechos humanos en Bolivia entre 1964 y 1982.</p>	<p>Por el largo tiempo transcurrido desde 1982 -año en que terminó el ciclo dictatorial- hasta la fecha, una parte importante de la información no ha sido preservada. Ese mismo factor (tiempo transcurrido) también dificulta la recolección de cualquier otra nueva documentación y de testimonios, pues muchos de los protagonistas o no están en el país, no quieren volver a hablar de sus experiencias, o ya han fallecido.</p>	<p>- Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. - Comisión de la Verdad.</p>
<p>114.70. Seguir intensificando los esfuerzos para crear una comisión de la verdad, independiente y autónoma, de conformidad con las normas internacionales, que permita establecer un mecanismo justo y transparente para garantizar una reparación efectiva para las víctimas de violaciones de los derechos humanos (Uruguay);</p>	<p>La Comisión de la Verdad de Bolivia, creada en diciembre de 2016, es una entidad descentralizada desde julio de 2019.</p>	<p>El presupuesto y el plazo que se fijó a la Comisión de la Verdad mediante Ley 879, no son suficientes para un desarrollo adecuado de su trabajo.</p>	<p>- Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. - Comisión de la Verdad.</p>